Bucaramanga, miércoles 19 de mayo de 2021.

SEÑORES:

GOBERNACION DE SANTANDER

Calle 37 #10-36

Bucaramanga – Santander

ASUNTO: SOLICITUD DE EMBARGO VEHICULO ICI-506

Yo **JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía 1.102.358.766 de Piedecuesta solicito de su valiosa colaboración con la siguiente situación:

HECHOS:

- 1. Desde inicios del mes de enero de 2014 el señor **JESUS GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía 91.423.666 expedida en Barrancabermeja, me solicito mediante un acuerdo verbal prestar mi nombre y aceptar el traspaso del vehículo con placas ICI-506, con el fin de trabajar de manera independiente y sobrellevar una crisis laboral que vivía en el momento.
- 2. Para mediados del año 2014 me radiqué por temas laborales en la ciudad de Bogotá y perdí contacto con el Señor **JESUS GONZALEZ**, no obstante, creí en la buena fe y en los buenos pagos que se debían realizar al vehículo.
- 3. El día 28 de abril del presente año me acerque a una de las sedes del banco caja social ubicada en la ciudad de Girón Santander, con el fin de adelantar una solicitud de crédito para la adquisición de mi vivienda, sin embargo, el asesor que realizo la consulta me brindo la siguiente novedad:

Oficio: 20190201764

Valor: \$1.398.000

Referencia: 0000017177ICI506

Entidad: GOBERNACION DE SANTANDER,

Novedad: Embargo en su cuenta de ahorros caja social

4. Sorprendido por la información brindada, me dirigí a mi domicilio con el fin de realizar las respectivas verificaciones de la información suministrada encontrando:

Link: https://iuva.syc.com.co/santander ingresando las placas ICI506

Resultado:



5. Teniendo en cuenta que desde el año 2014 que viaje a la ciudad de Bogotá y en el año 2020 cuando regrese a vivir a Girón, el señor Jesús ya no tenía los datos de contacto y notificación, a la fecha no he podido tener contacto con él para validar la situación informada en el Banco ni la ubicación del vehículo, solicito:

SOLICITUD:

Por medio del presente escrito solicito y autorizo que el vehículo con placas ICI-506 de mi propiedad sea embargado y puesto a disposición de la GOBERNACION DE SANTANDER con el fin de saldar el monto indicado por los impuestos departamentales no cancelados desde el año 2014.

Del mismo modo se corra traslado al Juzgado o entidad correspondiente y se allegue el auto de desembargo de mi cuenta de ahorros del Banco Caja Social, con el fin de poder continuar con el proceso de crédito para mi vivienda.

NOTIFICACION

Se puede dar contestación al presente escrito al correo <u>jonnathan734@gmail.com</u> o a la dirección **Diagonal 6º #18B-25-Barrio Mirador de Arenales** en Girón Santander.

Cordialmente,

JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO

C.C 1.102.358.766 de Piedecuesta

Cel. 3228238276



GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6

Folios: 2. Anexos: No. Proc #: 1902140 Fecha: 2021-06-17 20:55 Tercero: 1102358766 JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO

Dep Radicadora: Dirección de TesoreriaClase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 04.0.3.0.0-82854

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20210083221



CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	11
FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, Diecisiete (17) de Junio de 2021.

Señor:

JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO. C.C. 91.423.666 de Barrancabermeja. Diagonal 6 a-18B-25-Barrio Mirador de Arenales. Girón-Santander. Vehículo de placas.ICI-506. Correo electrónico jonnathan734@gmail.com

Referencia: Derecho de petición vehículo con placas ICI506.

Sea esta la oportunidad de ofrecerle un cordial saludo y por medio de la presente, en atención a la petición allegada a este despacho mediante escrito del asunto, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos así:

Única Petición.

"(...) Por medio del presente escrito solicito y autorizo que el vehículo con placas ICI-506 de mi propiedad sea embargado y puesto a disposición de la GOBERNACION DE SANTANDER con el fin de saldar el monto indicado por los impuestos departamentales no cancelados desde el año 2014.

Del mismo modo se corra traslado al Juzgado o entidad correspondiente y se allegue el auto de desembargo de mi cuenta de ahorros del Banco Caja Social, con el fin de poder continuar con el proceso de crédito para mi vivienda (...)".

En primera instancia es necesario advertir al peticionario, que respecto del Vehículo de placas ICI-506, aparece a nombre de JONNATHANM GONZALEZ SARMIENTO, identificado con cedula de ciudadanía número 91.423.666 de Barrancabermeja, se tiene un (01) procesos administrativos de cobro coactivo ABIERTO que conforman la siguiente obligación; Proceso # 13974976 por la vigencia: años 2014, 1015 y 2017.

Frente a su petición me permito manifestarle que el vehículo de placas ICI-506, de propiedad de JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO, identificado con la cedula de ciudadanía 1.102.358.766, se encuentra embargado a través de la Resolución de embargo número 0000029880, de fecha noviembre 29 de 2019.

Mientras los impuestos departamentales del vehículo de placas ICI-506, no sean cancelados, la Gobernación de Santander no ordenara el desembargo a la entidad Bancaria respectiva. Una vez sean cancelados dichos impuestos usted mismo podrá bajar el paz y salvo de la página iuva.syc.com.co

Es importante recalcar que los impuestos departamentales que se adeudan por las vigencias 2014 y 2015, del vehículo de placas IPA-663, se encuentran en cabeza de la señora MARIA INES LEON GALINDO, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.652.760.

Calle 37 Nº 10 -30 Palacio Ameri lo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 5910880 | Código Posta 680006











GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6

Folios: 2. Anexos: No. Proc #: 1902140 Fecha: 2021-06-17 20:55 Tercero: 1102358766 JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO Dep Radicadora: Dirección de TesoreriaClase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 04.0.3.0.0-82854

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20210083221



CARTA

AP-AI-RG-110
11
02/01/2020
Página 2 de 2

Una vez sean cancelado los impuestos departamentales del vehículo de placas IPA-663, usted mismo podrá bajar el paz y salvo de la página iuva.syc.com.co

Para finalizar, nos permitimos informarle que la Gobernación de Santander ha expedido la Resolución No. 013430 de 16 de Mayo de 2010, por medio de la cual se establece el procedimiento de la conformación de Registro Único de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos Automotores en el Departamento de Santander y en su artículo Vigésimo Primero establece que: "Es obligación del Contribuyente a partir de la fecha reportar directamente ante la Coordinación del Grupo Gestión de Ingresos de la Secretaria de Hacienda Departamental, todas las novedades (cambio de propietario, traslado, radicación, cancelación, entre otras), relacionadas con el vehículo gravado con el impuesto sobre vehículos automotores, en formato autorizado para tal fin" para el efecto de realizar la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, lo invitamos a hacerlo a través del siguiente enlace https:iuva.syc.com.co.

Atentamente,

MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ Directora Técnica de la Dirección de Tesoreria del Departamento de Santander

Elaboro y Revisó: Carlos Alberto Gómez Mogrovejo – Profesional Universitario 219-7

Proyecto: Álvaro Beltrán Becerra - Abogado CPS.

Call & 37 N* 10 -30 Palacio Amari Io | Bucaramanga / Colombia | PBX | 57 + 7) 5910830 | Código Posta | 680006









EL CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA INTERACTIVO CONTACT CENTER S.A.

Nit: 830.047.215-0

CERTIFICA

Que el (la) Sr. (a) Jonnathan Gonzalez Sarmiento identificado(a) con cédula de ciudadanía 1102358766 de PIEDECUESTA laboró con nosotros desde el 2014/05/02 hasta 2/26/2015 desempeñando el cargo de ASESOR TECNICO I para la campaña SAMSUNG bajo contrato a Obra o Labor.

Se expide a solicitud del (la) interesado(a) a los Veintiuno (21) días del mes de febrero de Dos Mil quince (2015).

nteroctivo Su contact center NUT. B30.047.215-0

JUAN SEBASTIÁN MANRIQUE MOYANO Jefe de Nomina y Contratación

> Carrera 7 No. 16-36 Teléfono: 600 0000 Ext. 2011 – 2124 Bogotá, D.C. – Colombia



DIGITEX INTERNACIONAL SAS NIT 900.038.933 - 6

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO identificado con cédula de Ciudadanía N° 1102358766 estuvo vinculado(a) con nuestra compañía desde 27 Febrero de 2015 hasta 09 Junio de 2017, bajo la modalidad de contrato a término indefinido, el último cargo desempeñando fue OPERADOR VII 48 HORAS.

Su último sueldo básico mensual. Un millón mil ochenta y dos pesos M/cte. (\$1001082).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Junio de 2017.

Lilia Consuelo Mendez Vargas Gerente de Compensación



Acoples, Cadenas, Piñones, Mangueras Tuberías, Hierros, Pinturas, Abrasivos Herramientas, Soldadura West Arco Ferretería en General

CERTIFICA

Que el Señor JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO identificado con cédula de Ciudadanía 1102358766 de Piedecuesta, estuvo vinculado con esta empresa mediante un contrato por obra labor desde el 04 de Julio de 2017 hasta el 14 de Septiembre del 2018, desempeñando el cargo de Agente de Soporte Técnico.

La labor desempeñada fue en la ciudad de Bogotá, con una Jornada de 8 horas diarias desarrollando las siguientes funciones:

- 1. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa.
- 2. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los servicios, equipos e instrumentos, y efectuar los controles periódicos necesarios.
- 3. Preparar los equipos de cómputo y audiovisuales de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 4. Proporcionar soporte técnico remoto y en sitlo.
- 5. Administración de herramientas de Actualizaciones críticas y Herramientas de backup de Estaciones de trabajo.
- 6. Manejo de Sistemas Operativos.
- 7. Registro de información en bases de datos.
- 8. Manejo de ofimática
- 9. Atención a los clientes.

Para constancia de lo anterior se firma en la Cludad de Bogotá a los 14 días del mes de Septiembre del 2018.

SERV RET

FERRETERÍA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES S.A.S. ULY ROD. 135.901-3

ESUE MERALDO CASTILLO SAN JUAN

REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORES:
SIEMENS - SILVANIA CENTELSA - A B B

WestFIGURE CHOIO Runn Culty Culty 3N

Calle 15 No. 29-63 • P.B.X.: 360 7750 - 360 7717 E-mail: servirodamientos@hotmail.com www.servirodamientos.com Bogotá, D.C. - Colombia



EL DEPARTAMENTO DE GERENCIA DE PERSONAS SONDA SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA:

Que JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.102.358.766, de PIEDECUESTA laboró en nuestra compañía SONDA SERVICIOS S.A.S, con NIT. 901.039.094, desde el 5 de MARZO del 2019 hasta el 27 de SEPTIEMBRE de 2019, el último cargo desempeñado fue el de AGENTE TELEFONICO

La anterior certificación se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de octubre del 2019.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MELO
Coordinador de Nomina



EL DIRECTOR DE SELECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE OUTSOURCING S.A. CERTIFICA:

Que JONNATHAN GONZALEZ SARMIENTO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.102.358.766 labora para nuestra compañía desde el 1 de octubre de 2019, con un contrato a Termino OBRA O LABOR desempeñando el cargo de AGENTE-TECNICO, con un sueldo mensual de Un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y dos de pesos mcte (\$1.656.232,00) más una variable mensual de .

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

JUAN JOSÉ PINZÓN

Director de Administración de Personal

Página Web: www.outsourcing.com.co E-Mail: jjpinzon@outsourcing.com.co

Teléfonos: (571) 6000222 Fax: (571) 6000222 Opción 5

Calle 31 B Nº 14 - 25 Bogotá D.C.; Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.358.766 GONZALEZ SARMIENTO

APELLIDOS JONNATHAN







FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1989
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+

29-ENE-2007 PIEDECUESTA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-2716000-00289260-M-1102358766-20110406

0026550893A 1